

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs., per correspondal, 18. Enel Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Administrador de EL POPULAR, calle del Prado, 15, piso principal izquierda, Madrid.

OBSERVACIONES

PARÍS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra rue Blanche, 38, única encargada de recibir los anuncios franceses.
EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración, calle del Prado, número 15, piso principal izquierda, Madrid. El pago se hará por libranzas del Giro mútuo ó por las creadas por Real decreto de 1.º de Noviembre, exclusivamente para suscripciones de periódicos. No se admiten sellos. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

MADRID, MIÉRCOLES 28 DE NOVIEMBRE DE 1888.

Santo de mañana.

San Saturnino.

Preparativos.

Todo anuncia la próxima apertura de las Cortes. Los conservadores se reunirán hoy en el Senado, y según todos los indicios, se deja ver que la actitud de este importante partido político es bastante belicosa. Según algunos periódicos de dicha comunión, parece que entre una parte numerosa de la misma continúa fija la idea de recurrir al retraimiento á que impulsa al partido conservador la conducta del Gobierno, el cual, según se dice, está dispuesto á no dar otra satisfacción por los escandalosos sucesos del día 11, que la de manifestar el sentimiento con que los ha visto y la imposibilidad en que se hallaba de evitarlos. Pero no obstante esa opinión de muchos conservadores, no puede precisarse lo que se acordará sobre este importante asunto en la reunión citada, en la que hará uso de la palabra el señor Cánovas para indicar la línea de conducta que ha de seguir el partido al comenzar las sesiones de Cortes, y en la que seguramente se tratará de la forma en que ha de exigirse al Gobierno la satisfacción que debe á hombres ilustres de un partido legal á quienes ha consentido y tolerado que insulten y atropellen las turbas alentadas por su inacción.

No sabemos si estos temperamentos algún tanto enérgicos, se modificarán hoy mismo en la reserva del partido, pero si deseáramos que se escogieran los caminos de la prudencia, descartándose de toda pasión, á fin de evitar un penosísimo debate. Por lo mismo que la razón está de parte de aquellos en lo que toca á las agresiones verificadas, hay que mirar también que el Gobierno y las autoridades no podían hacer otra cosa dentro de la legislación vigente, que evitar un conflicto como se evitó merced á la prudencia del ministro de la Gobernación y del gobernador de Madrid. Prueba de ello es que cuando en el día 12 se quiso reproducir la algarada, bajo otro carácter sin duda, ésta se reprimió instantáneamente como es público y notorio.

Nuestra imparcialidad y el deseo de que los ánimos se aquieten y apacigüen para que la legislación no dé el ejemplo que han dado otras cuando se han mezclado cuestiones de esta índole, nos obliga á expresarnos así.

También esta noche, á las nueve, se reunirán en la Presidencia del Consejo de Ministros los diputados de la mayoría, y mañana á la misma hora, los senadores.

Según *La Correspondencia* se esperan con ansiedad é interés los discursos del señor Sagasta y del señor Martos en la Presidencia, pues siendo natural el que se aluda en ellos á los sucesos de que nos ocupamos más arriba, sería también prudente evitar todo motivo de excitación á los conservadores, puesto que ambos partidos por su organización y fuerza, son

los que están principalmente llamados á ejercer el turno pacífico de los poderes públicos en la marcha de las instituciones representativas.

En buena hora, por más que no seamos partidarios de ello, luchan principios contra principios, doctrinas contra doctrinas, en las diversas cuestiones de carácter político y administrativo que se presenten en el Congreso; pero como nuestro génio meridional nos arrastra á los límites de una exageración siempre perniciosas á los intereses públicos, mucho tememos de que una vez abiertas las Cortes, tengamos torrentes de apasionamientos que esterelizen las labores de los trabajos legislativos.

Y ahora que sólo faltan dos días para esa apertura, no nos separaremos de nuestros ideales. Fijense unos y otros en la cuestión económica, la más esencial de todas, puesto que de ella depende el que se agrave ó disminuya la triste situación en que se encuentra el país.

El asunto del sufragio universal y el de las reformas militares, que por tanto tiempo han llamado la atención de todo el mundo, no tienen, ni tendrán nunca, la importancia de la cuestión económica. Acuértese el señor Sagasta de la promesa que hizo en la anterior legislatura de ocuparse, con preferencia á todo, de un punto tan esencial; desvíese de las corrientes que lo empujan en opuesto sentido, y deje á un lado esos compromisos de fracciones más ó menos avanzadas que lo conducen á un terreno erizado de abrojos y de peligros.

Bien comprendemos que nuestras leales advertencias no serán oídas, pero cumplimos con un deber sagrado obrando en este sentido y no retrocederemos una línea de él.

Por desgracia hoy se antepone al bien público las influencias de ciertas fracciones, y ya veremos como en vez de serena discusión, para elaborar leyes útiles, sólo tendremos vientos y tempestades por todas partes.

El impuesto sobre los alcoholes.

I.

España en un país es el que todo se imita. Por el prurito de considerar malo lo nuestro, y superior todo cuanto es extranjero, perdemos cada día aquello que es peculiar y característico de esta nación, vistiendo, hablando y comiendo al estilo y uso de los naturales de otros países, sin pararnos á estudiar las razones que ellos tienen para adoptar ciertos usos, y si es ó no conveniente importarlos á España.

Hasta el ramo de Guerra copia muchas veces, con mal acuerdo, de los ejércitos extranjeros prendas de vestuario para nuestros soldados, la administración española estudia para implantar los organismos políticos y sociales de las otras naciones y los legisladores se dedican á traducir las leyes de aquellas para que rijan aquí.

El señor Puigcerver, presionado quizás por la marejada que con mal acuerdo se formó contra los

alcoholes, hace dos años, ha incurrido también en esta debilidad.

Es extraordinaria en Rusia, Alemania, Suecia y Austria la fabricación de alcoholes; los industriales obtienen pingües ganancias y es materia imponible y fuente de grandes ingresos para el Tesoro.

España importaba grandes cantidades de este artículo.

Pues tanta riqueza, pensó el actual ministro de Hacienda, bien puede proporcionar abundantes recursos al Fisco, y presentó la ley.

¿Hay alguien que se explique satisfactoriamente que si puede entrar libremente el maíz para extraer de él alcohol, tenga que pagar éste por su fabricación en España, mediante la devolución de una pequeña parte de los derechos satisfechos al ser exportado?

Otra razón tendrá el señor López Puigcerver para presentar el proyecto. Nuestros viticultores estaban verdaderamente alarmados con la entrada de tanto alcohol, y los higienistas aconsejaban que no se hiciese uso en la bebida de caldos mezclados con aquella sustancia. Pues ya tenía resuelto el problema: un impuesto sobre los alcoholes proporcionaba fuertes sumas á la Hacienda, acallaba á los viticultores, que de esta suerte los vinos pequeños podían destilarse y competir con los alcoholes industriales y la higiene quedaba satisfecha desde el momento que se ponían cortapisas á la introducción de alcoholes, reduciéndose por tal modo indirectamente su consumo.

La Epoca se ha creído en el deber de rectificar las apreciaciones que con motivo de la muerte de don Alfonso XII hizo en uno de sus últimos números y que censuramos tan enérgicamente como nuestro amor á la monarquía y el respeto y admiración verdaderamente sinceros que profesamos al señor Cánovas del Castillo nos permitieron, y en su número de anoche dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Sentimos que á los juicios emitidos por nosotros al conmemorar el tercer aniversario de la muerte de don Alfonso XII se les haya dado tanta importancia.»

Para los que nos conocen de antiguo no puede ser un concepto mal interpretado, ni una apreciación histórica, materia suficiente en que fundar una censura.»

Los conceptos mal interpretados, querido colega, no deben salir á la publicidad jamás y menos cuando la equivocación del concepto encierra una gravedad tan grande como la que encerraba la sufrida por el autor de dicho artículo.

Haría bien nuestro colega en reparar mejor los originales antes de publicarlos, y de ese modo se evitaría el disgusto de tener que rectificar sus artículos, y lo que es aun más, daría una prueba de verdadero cariño á la alta personalidad á quien pretende defender, y que como dijimos hace pocos días, ni puede aplaudir esas equivocaciones de concepto de nuestro colega, ni necesita esos extemporáneos elogios que son más bien perjudiciales que beneficiosos, pa-

ra que la nación le agradezca y aplauda las altas dotes que como hombre de gobierno y como pensador profundo reúne el jefe ilustre del partido conservador.

Nosotros nos congratulamos de la rectificación de nuestro colega, y especialmente de las siguientes frases que pone al final:

«Por lo demás, no necesitamos repetir que *La Epoca* pone per encima de todo la monarquía, con sus atributos esenciales, su inviolabilidad y su grandeza, y dicho y repetido esto, no tiene que explicar frases que pudieran parecer oscuras ni conceptos que no se han entendido bien. Nuestra sinceridad y nuestra historia son la mejor garantía de nuestra rectitud.»

En este sentido queremos ver siempre á nuestro colega, y así no le censuraremos nosotros.

Ni el señor Cánovas del Castillo tampoco.

Sólo por incidencia, dice un periódico de oposición, se ocuparon los ministros en el Consejo último de los graves sucesos del Río Muni. La agresión contra los españoles, la muerte de nuestros marinos, el desprestigio de nuestra bandera en aquellas regiones y la humillación sufrida por España al verse obligados los colonos á solicitar el amparo del pabellón francés, no son, sin duda, á juicio de los Consejeros responsables, asuntos de interés suficiente para preocupar mucho su atención.

Esto dice el colega, pero es preciso poner en fiel la balanza. Nosotros hemos entendido que los ministros de Ultramar y de Marina quedan encargados de obrar acerca de este punto con la mayor rapidez.

Ahora lo que falta es que así lo hagan.

Más sobre el río Muni.

Habla un colega archi-ministerial.

En representación del señor ministro de Ultramar, que por sus muchas ocupaciones no pudo cumplimentar por sí mismo el acuerdo tomado en el último Consejo, conferenció ayer con el de Marina el subsecretario señor Rodríguez.

No se resolvió nada de una manera definitiva, por que el señor Rodríguez Arias tiene en estudio la manera de dotar á las posesiones de España en el golfo de Guinea de las fuerzas navales necesarias para hacer frente á cualquier agresión y para que la nación española se halle dignamente representada en aquellos mares.

Los propósitos del ministro de Marina son, si no estamos mal informados, enviar á las citadas posesiones dos lanchas cañoneras, género de buques que por su calado y desplazamiento pueden operar sin dificultad en el río Muni y sus afluentes.

Estas lanchas irán allá de estación, y además se designará uno de los grandes cruceros de nuestra armada para que haga frecuentes viajes al golfo de Guinea, no enviándolo con carácter permanente, porque además de suponer esto un aumento de 700 000 pesetas en el presupuesto de aquellas islas, se salva el grave inconveniente que había de resultar de su permanencia en aquellas aguas, que pronto estropearían sus fondos, haciendo necesaria una carena en extremo costosa.»

Todo eso nos parece muy bien, pero lo esencial, lo indispensable, es que al momento, sin pérdida de tiempo, se envíe un buque á las aguas de Fernando Pó, sin perjuicio de que el señor Rodríguez Arias desarrolle el estudio que

está haciendo para garantizar la integridad y los derechos que tenemos en el golfo de Guinea.

En una de las primeras sesiones del Congreso parece que el señor Canalejas leerá un proyecto aprobado en el Consejo de ayer, asegurando el pago de sus haberes á los maestros de escuela.

Dicho proyecto tiene como base la de que el Tesoro pagará directamente á los maestros á fin de que no sufran las demoras consiguientes á los retrasos en que suelen incurrir las Ayuntamientos al ingresar las cantidades para el pago de las atenciones de primera enseñanza.

De este modo los maestros cobrarán por el Tesoro público puntualmente, hayan ó no los Ayuntamientos ingresado en el Banco dichas cantidades, reintegrándose de ellas el Estado á medida que los municipios las satisfagan.

Ahora lo que falta es que los maestros cobren. Las teorías son siempre muy bonitas y hasta seductoras, pero luego en el momento de lo práctica, es cuando entran las dificultades.

Si los Ayuntamientos no pagan hoy unas atenciones tan sagradas ¿qué ocurrirá cuando se entiendan con las Delegaciones del Banco?

Que pagarán tarde, mal ó nunca.

Desde un principio creímos y seguimos creyendo que la *nina* si es que venía al mundo se presentaría fea y contrahecha.

Nuestros lectores comprenderán que la *nina* de que hablamos es la fórmula del sufragio universal.

No podía ser de otro modo, y como prueba de ello véase lo que dice un colega de la mañana:

«Aparte de la cuestión de las vicepresidencias, secretarías y senadurías vitalicias, en los círculos políticos no se habló ayer de otra cosa que de las vicisitudes por que está pasando la fórmula del sufragio.»

Unos daban por fracasados todos los trabajos que respecto á este asunto se han hecho; otros entendían que en la reunión que se verificó en casa del señor Alonso Martínez surgieron dificultades graves, difíciles de vencer; otros afirman que estas dificultades no eran de gran entidad y ven como cosa sencilla el llegar á un arreglo; éstos decían que el obstáculo mayor estaba ahora en rencillas personales entre los señores Montero Ríos y Alonso Martínez, rencillas suscitadas por ciertas reuniones de demócratas y de constitucionales y centralistas; aquellos aseguraban, por fin, que ni hay ni habrá posibilidad material de una transacción en materia tan importante.»

De modo que si la fórmula sale á luz no la van á conocer ni los padres que la engendraron ni los que esperan de ella un triunfo para la democracia.

BIBLIOGRAFIA.

Hemos recibido con un atento B. L. M. del Director general de Aduanas, un ejemplar de la Estadística del Comercio exterior en el año 1887.

Damos las más expresivas gracias á dicho señor, prometiendo ocuparnos de su importante trabajo.

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto nombrando presidente del Senado para la próxima legislatura á don José Gutiérrez de la Concha, marqués de la Habana.

—Otro nombrando vicepresidentes del Senado á don Tomás María Mosquera, don Francisco de Paula Pavía y Pavía, don Francisco Colón de la Cerda, duque de Veragua y don Gaspar Núñez de Arce.

Gobernación.—Real orden declarando válidas las elecciones municipales verificadas en Puntagorda (Canarias) el mes de Mayo de 1887.

Fomento.—Real orden disponiendo que en lo sucesivo, el negociado de Construcciones civiles dependa exclusivamente de la Dirección general de Obras públicas.

—Otra disponiendo se anuncie á concurso la cátedra de Instituciones de derecho romano, vacante en la Universidad de Oviedo.

La circulación de alcoholes.

Como consecuencia de las entrevistas celebradas por los representantes de los gremios de alcoholes con el señor ministro de Hacienda, se ha dictado por la dirección de Impuestos la siguiente circular, á fin de conceder toda clase de facilidades al comercio de líquidos espirituosos. Dice así dicho documento:

«Primero. Toda remesa de alcoholes, licores y demás líquidos espirituosos que vayan de un punto á otro de la Península ó por cabotaje á las islas Baleares y Canarias podrá circular libremente siempre que vaya acompañada de una factura-guía, expedida por el fabricante ó industrial remitente, firmada por el mismo, expresiva del número de envases, clase é importancia de la remesa, punto de procedencia y de destino, declarándose además por el primero que su establecimiento ha sido comprendido en el aforo general bien porque se haya hecho directamente, bien por haber sido incluido en el que el Ayuntamiento de la localidad respectiva haya verificado por encabezamiento con la Hacienda, con arreglo á la real orden de 22 de Julio último, y que se halla en las condiciones reglamentarias para ejercer su industria ó especulación.

Dicha factura-guía llevará el V.º B.º del alcalde de la localidad si en el respectivo distrito no hubiese subalterna de Hacienda; de esta oficina si la hubiese ó de la Administración de Impuestos y Propiedades si la fábrica ó establecimiento corresponde á la capital, como garantía de la firma del remitente.

Segundo. Las devoluciones de remesas que los destinatarios remiten al punto de procedencia circularán asimismo libremente, siempre que vayan acompañadas de la factura-guía otorgada por el expedidor en la forma que determina la regla anterior.»

Los cafés cantantes.

La *Gaceta* de hoy publica la siguiente real orden circular.

Los establecimientos llamados *cafés cantantes* constituyen un espectáculo que, no siempre culto, reviste todos los caracteres legales de una diversión pública, por el cual concepto se halla sometida á la legislación que las regula y comprendida en los artículos 22 y 25 de la ley provincial.

El trato familiar que entre actores y espectadores se establece en los citados cafés, la excesiva libertad de lenguaje que delata la licencia de las costumbres, y más que nada el abuso de las bebidas espirituosas á que dan ocasión, promueven manifestaciones ruidosas de agrado ó de reprobación expresivas por exceso, y tras ellas altercados violentos que son origen de graves escándalos que reclaman la frecuente intervención de la autoridad.

Por otra parte, el ruido y la algazara propios de dichos establecimientos trascienden al exterior y producen quejas justificadas del vecindario, obligado á soportar las molestias de una fiesta que perturba su reposo en las altas horas de la noche; y si bien los aficionados á tales espectáculos tienen perfecto derecho á disfrutar de aquello que les agrada sin que toque á la administración discutir el buen gusto y la cultura de esas afecciones, dada la forma y ocasión en que lo ejercitan, ese derecho se halla limitado por el no menos legítimo que asiste á las personas pacíficas de disfrutar á su vez de tranquilidad y calma en sus hogares.

Por último, el respeto á la moral y á

las buenas costumbres, poco acatadas generalmente en esos establecimientos, reclama la atención de la autoridad.

Lógico es, pues, que los citados espectáculos sean objeto de una reglamentación que responda á las fundadas reclamaciones de la opinión pública, la cual cree atinadamente compatibles sus deseos con la legalidad vigente.

En su virtud, los cafés ó establecimientos de bebidas, cualquiera que sea su denominación, en los cuales se celebren espectáculos de canto, baile ó funciones teatrales, se sujetarán en lo sucesivo á las reglas siguientes:

1.ª Será precisa la autorización del gobernador, ó del alcalde respectivo en los pueblos que no sean capitales de provincia, para la apertura de los cafés destinados á espectáculos, así como para la continuación de los que se hallen funcionando.

2.ª La autorización será concedida ó denegada por la autoridad, previo informe del alcalde de barrio, después de oír á los vecinos de la casa en que se encuentre instalado ó pretenda instalarse dicho establecimiento.

3.ª La autoridad designará el tiempo de la duración del espectáculo en las diferentes estaciones del año; pero en ningún caso podrá aquél terminar después de las doce de la noche.

4.ª Al dueño del establecimiento que consienta canciones obscenas, bailes lascivos ó cualquier otro acto contrario á la moral, le será impuesta la multa que correspondiera, con arreglo á lo dispuesto en el art. 22 de la ley provincial. Igualmente será multado el dueño del establecimiento que no reclame el auxilio de la autoridad para hacer salir del local al concurrente ó concurrentes que promuevan escándalo en cualquiera forma que sea.

5.ª La imposición consecutiva de tres multas será motivo para suspender la celebración del espectáculo.

6.ª Los establecimientos de que se trata estarán, además, sujetos á lo que determinan las ordenanzas municipales.»

NOTICIAS GENERALES

Telegrafía el gobernador civil de Málaga que el sargento de la Guardia civil del puesto de Cuevas de San Marcos y un guardia á sus órdenes encontraron en los olivares del Cerro Cenizo, término de Rute (Córdoba) al criminal *Pepe el Portugués*, con quien sostuvieron un tiroteo que terminó con la fuga del *Portugués*.

Ha fallecido en el Hospital Militar el coronel, teniente coronel de infantería, don Millán Torres y Aguilar, cajero que era de la general de Ultramar y procesado por el desfalco descubierta recientemente en dicha dependencia.

Parece que se ha desistido del proyecto de la traslación de cadáveres de los cementerios generales del Norte y Sur de Madrid.

La hora de audiencia para el público en el ministerio de Fomento es desde ayer de cuatro á cinco de la tarde.

Según telegrama recibido en Gracia y Justicia, á las ocho y cuarto de la mañana de ayer fué ejecutado en Ibiza el reo de parricidio Planels.

Procedente de Puerto Rico fondeó ayer en Cádiz el vapor correo *España*.

Aunque sin fijar cantidad, la Diputación provincial de Madrid acordó ayer unánimemente conceder una subvención á los estudiantes madrileños que representando á la Universidad Central, han de ir á Barcelona á tomar parte en las fiestas escolares que han de celebrarse con motivo de la clausura de la Exposición.

La solicitud de los escolares madrileños fué apoyada por el señor marqués de Sardoal, y pasó á la comisión de Fomento, con ruego de que cuanto antes determine la cantidad que ha de concederse á aquéllos.

El sábado, á cosa de la una y media de la tarde, trataron dos gitanos de dar un asalto al coche de Lequeitio en el alto de Ereño, para lo cual sacaron las navajas y se disponían á lanzarse sobre los viajeros, cuando el cochero arreó los caballos y el carruaje salió á todo escape, dejando burlados en la carretera á los malhechores, los cuales ya no pudieron dar alcance al vehículo.

Dice *El Porvenir Vascongado*, de Bilbao, que en los círculos aristocráticos de aquella villa se da como seguro que una respetable señora, vecina de dicha

capital, cuya casa de campo ha sido algunas veces centro de reunión de lo más escogido de la sociedad bilbaína, piensa retirarse del mundo, abrazando la vida monástica.

Telegrafían á un periódico desde Cádiz diciendo que un individuo, conocido por su fervor en favor del espiritismo, ha propinado ayer á su esposa enferma una mixtura compuesta de caña, vejeto y belladona.

Agravada la enfermedad y puesto el hecho en conocimiento del juzgado, ha dicho el esposo que los espíritus le habían ordenado suministrar aquella medicina para salvar á su esposa.

La enferma ha sido conducida al hospital en estado gravísimo y el espiritista será conducido á un manicomio.

En la parroquia de Vieites (Orense) se ha suicidado un hombre de horrosa manera.

Joaquín Fernández, labrador, de setenta y dos años, intentó suicidarse á fines del mes último, dándose recios golpes de hacha en la cabeza.

Advertidos del intento algunos vecinos, impidieron que lo realizase.

Curado de las heridas y constantemente vigilado, pasó Joaquín Fernández una temporada sereno en apariencia y, al parecer, persuadido de que cometiera una barbaridad al atentar contra su vida.

El viernes de la semana pasada, á las cuatro de la tarde, cogió una podadera, y diciendo á su mujer que iba á podar una viña, se ausentó de la casa.

Dirigióse, en efecto, á la viña, y una vez allí, metióse en una zanja abierta para plantar majuelo, y se degolló infliriéndose dos tremendos tajos con la podadera.

Casi moribundo fué recogido de aquel sitio y llevado á su casa, donde murió casi enseguida con la cabeza poco menos que colgando de una hilacha de tegumento.

Escriben de Gerona que hay mucha agitación en Rosas, cuyo vecindario está indignado con los pescadores de La Escala, porque van á pescar á aquel golfo con permiso oficial, empleando redes tan espesas que destruyen las crías.

Hay quien relaciona con esto el hecho de haber sido apedreada la casa del alcalde de Rosas, señor Suñer y Capdevila, á quien se acusa de negligencia en este asunto, y el de haberselo pegado fuego á la de un pescador de Rosas que se había asociado con los de La Escala, temiéndose que unos y otros vengan á las manos, si no se evita el conflicto.

Convocados por el señor Villanueva se reunieron ayer tarde en uno de los salones del Congreso algunos representantes de la isla de Cuba, para tratar de las reclamaciones de varios Ayuntamientos sobre la percepción del impuesto de consumos, de alcoholes y de bebidas espirituosas.

A la reunión de la mayoría del Senado no asistirá el senador ministerial por Madrid señor marqués de Aguilar de Campóo.

Anoche se consideraba seguro que serán reelegidos todos los secretarios de Senado.

A pesar de lo intempestivo de la hora, son muchos los amigos del señor Romero Robledo que se disponían anoche á recibirle en la estación á su llegada.

El regreso del señor Romero influirá no poco en la animación política.

El señor Alonso Martínez, después de conferenciar con el señor Montero Ríos, visitó ayer tarde al señor Sagasta.

El señor Montero Ríos visitó también al señor Canalejas y al señor López Puigcerver.

Los senadores y diputados antillanos celebrarán una reunión muy en breve para convenir los medios de estimular á los comerciantes é industriales de nuestras provincias ultramarinas para que concurran á la Exposición Universal de París.

Resulta que hasta ahora por ningún conducto de carácter oficial se ha participado á los gobernadores generales de Cuba y Puerto Rico que el Gobierno ha consignado una cantidad para auxiliar á los concurrentes, y, por lo tanto, aquellas autoridades nada tampoco han podido prevenir á los industriales de aquellas regiones.

En la reunión á que nos referimos se acordará probablemente nombrar una comisión para que conferencie con el ministro de Ultramar, á fin de que éste obtenga de la Compañía Trasatlántica

rebaja en los fletes y manifieste además si, como con los expositores peninsulares, el Gobierno está dispuesto á favorecer á los antillanos.

En círculos financieros oímos anoche asegurar que lleva muy adelantadas el Consejo de Administración del Banco de España sus negociaciones con el Gobierno para obtener la autorización pedida á fin de aumentar el capital hasta 200 millones, y la emisión de sus billetes desde los 750 millones de pesetas á que está autorizado por la ley, hasta 1.200 millones, ó sea seis veces su capital.

Parece que el Banco garantizará la nueva emisión con el aumento proporcional de pastas de plata que constituyen una parte de su cartera.

Los españoles residentes en la República Argentina han organizado una suscripción popular para ofrecer un recuerdo de admiración al teniente de navío de nuestra armada, don Isaac Peral, inventor del buque submarino, cuyas pruebas van á efectuarse en Cádiz próximamente.

El 30 de Octubre lo recaudado ascendía, según *El Correo Español*, de Buenos Aires, á 1 864 pesos.

Hoy, á las nueve de la noche, se reunirán en la presidencia del Consejo de ministros los diputados de la mayoría, y mañana, á la misma hora, los senadores.

El señor Mellado celebró ayer una conferencia con el ministro de Fomento y el director de Instrucción pública, relativa á una exposición firmada por más de dos mil profesores titulares contra el intrusismo profesional. Esta exposición fué presentada por el diputado por Málaga en Marzo de 1887, y como en todo ese tiempo ni nada se ha resuelto, ni se ha dado el más leve informe sobre el particular, se proponía reproducir el asunto en el Congreso.

Los señores Canalejas y Nieto, persuadidos de la justicia que abona las reclamaciones del profesorado titular, después de haber estudiado el asunto, preparan un decreto para someterlo al Consejo de ministros, según el cual no puedan formar parte de los tribunales académicos personas que no tengan el correspondiente título profesional.

La sesión del Congreso del día 30 se reducirá á la lectura del decreto de convocatoria, señalando la elección de mesa para el sábado.

Créese que el lunes principiará el debate político.

Se ha recibido en la sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado el expediente relativo al conde de Benomar por actos oficiales realizados con posterioridad á su relevo de embajador.

Una comisión de maestros estuvo anoche á ver al señor ministro de Fomento para rogarle que no desista de sacar á oposición las escuelas que están servidas por maestros interinos y auxiliares.

No tardará mucho tiempo en publicarse una real orden sacando á subasta la continuación de las obras del puerto de Málaga. Durante el tiempo que tarde en adjudicarse la subasta, la junta del puerto dispondrá de fondos para que los trabajos no se interrumpan.

Del furgón de cabeza del tren de Alicante que llegó ayer tarde á Madrid, se cayó en el kilómetro 8, la niña del conductor. Su padre se arrojó á la vía tras ella para salvarla, sufriendo ambos graves contusiones.

El tren se paró y en el mismo fueron conducidos á la corte.

El juzgado de guardia se personó en la estación.

Ha llegado al Ferrol el auditor del Vicariato general con amplias facultades del eminente cardenal patriarca de las Indias para dirimir las disensiones del clero castrense.

Dicho funcionario va autorizado también para adoptar todas aquellas resoluciones que su criterio le dicte, á fin de que termine la venia sometido el clero de este departamento.

ULTIMAS IMPRESIONES.

Acercas de la interpelación de los conservadores, dicen los ministeriales que el Gabinete estará unido, y que respecto á los sucesos de Zaragoza, Sevilla y Madrid mantendrá el criterio conocido por todos, esto es, aprobar sin ninguna clase de distinciones la conducta de los gobernadores de las capitales mencionadas.

Créese generalmente que el debate político no podrá comenzar hasta el jueves ó viernes venidero, pues la Cámara popular no se constituirá hasta el martes y hay que elegir antes las comisiones parlamentarias de carácter permanente.

Los elementos de la situación, dicen á todo el que quiere oírlos, que el Gobierno está satisfecho de su gestión de los últimos días y espera tranquilo y seguro de la victoria el debate que en breve ha de platear el partido conservador en el Congreso.

La cuestión del sufragio, aceptado en principio por una y otra fracción de la mayoría, la derecha y la izquierda, no ofrece ya dificultades, debiendo ser solo obra del tiempo el acuerdo en cuanto á los detalles.

Vuelve la política, pues, á entrar en su cauce ordinario, y todo queda reducido ya á hacer cálculos acerca de lo que acontecerá ó dejará de acontecer en las Cortes.

Parece que los conservadores inaugurarán ahora un período de lucha electoral en todos los centros políticos y académicos en favor de sus candidatos, para ocupar las vacantes allí donde se presenten.

La cuestión de las senadurías vitalicias está ya resuelta; pero hasta que los decretos no se hayan firmado por la Regente, no se harán públicos los nombres de los agraciados.

Se decía esta tarde que la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia no se proveerá definitivamente hasta pasadas las fiestas de cabo de año.

El señor Romero que ha llegado esta mañana á Madrid se propone hacer una política si de franca oposición al Gobierno, un tanto favorable al General Cassola. Cree el exministro de la Gobernación que éste es un valioso elemento, y que con él podría conseguir lo que no puede realizar con el general López Domínguez.

El jefe de la pequeña agrupación izquierdista estará al lado del Gobierno en el asunto del sufragio, y si, como se ofrece, éste se planteará pronto, el señor López Domínguez ingresaría en el partido que lo realice.

Como ahora no hay más tema entre políticos y periodistas que el del sufragio, todo se vuelve hablar de lo mismo y aún hay quien hable de ello, por no poder hablar de otra cosa.

Los conservadores siguen preparándose para hacer la guerra al Gobierno tan pronto como el Congreso reanude sus tareas parlamentarias, siendo el señor Cánovas el que dé la batalla en las Cortes y el señor Marqués de Molins en el Senado.

Los principales cargos irán dirigidos contra el señor Moret.

Entre los que á todas horas sueñan con crisis, se habla con bastante insistencia estos días de la posible formación de un Gabinete que presidido por el general Jovellar y compuesto de hombres de la derecha sustituya al actual.

Mañana jueves se reunirá la mayoría del Senado en el palacio de la Presidencia, se celebrará por la mañana en la alta Cámara la reunión preparatoria de la misma.

En ella se verificará la reelección de secretarios.

Del Exterior.

A última hora de la tarde, recibimos de nuestros corresponsales en el extranjero las siguientes noticias:

Zurich 28.—El Consejo de Estado ha presentado al Gran Consejo un proyecto de ley proponiendo, para garantizar el secreto del voto, que los electores entreguen dentro de carpetas ó sobre las papeletas de sufragio.

Viena 28.—Con motivo de las elecciones para la Cámara, ha habido desórdenes en Belgrado.

Las tropas han intervenido para restablecer el orden.

Bucharest 28.—La crisis está conjurada. Los conservadores han obtenido algunas carteras y han prometido votar, con algunas variantes, las reformas proyectadas por el gobierno.

Zurich 28.—Mañana se celebrará el 58.º aniversario de la guerra de la independencia de Polonia.

Tolón 28.—En una reunión socialista

presidida por Félix Pyat, diputado por las Bocas del Ródano, los concurrentes en número de más de seis mil, han acordado sostener la candidatura del general Cluseret.

Viena 28.—Acaba de ser firmado el tratado de comercio entre Suiza y Austria.

Se cree obtener muy en breve la sanción de las Cámaras austro-húngaras y la de las Cámaras federales de Suiza, de manera que el tratado podrá ponerse en vigor el 1.º de Febrero próximo.

El Austria obtiene importantes rebajas en los cereales, harinas, maderas y ganado que exporta a Suiza.

Bucharest 28.—El Ministerio romano ha quedado constituido en la forma siguiente:

Teodoro Rosetti, presidente del Consejo; Carp, Negocios Extranjeros; Stirbey, Interior; Vernesco, Justicia; Alejandro Lahovary, Dominios públicos; Marghiloman, Trabajos públicos; general Mano, Guerra; Majoresco, Instrucción pública, y Germani Hacienda.

El Cairo 28.—El jedive ha comunicado a la Puerta la conveniencia de abandonar a Suakín ó de cederle a otra potencia, en el caso de que Turquía no quiera encargarse de su defensa.

El Gobierno otomano le ha contestado que ya procurará ayudar a Egipto en la defensa de la plaza, y que entre tanto siga defendiéndola de los rebeldes a todo trance.

San Petersburgo 28.—El teniente general de ingenieros Pauker ha sido nombrado por el czar ministro de Vías y Comunicaciones, en reemplazo del almirante Possiet, que dimitió su cargo después del descarrilamiento del tren imperial.

Lisboa 28.—En los círculos políticos se asegura que Portugal, ha aceptado la invitación de cooperar a la represión de

lo trata de negros en la costa del Africa Oriental. Permite, en principio, que el bloqueo comprenda una parte de la costa de la provincia de Mozambique y se halla dispuesto a impedir el comercio de importación de armas.

Berlin 28.—Con motivo de la apertura de las sesiones de las Diputaciones de la Baja Alsacia y la Lorena, las dos asambleas han enviado telegramas de felicitación al emperador Guillermo II.

Londres 28.—Sir Fergusson, subsecretario de Estado, ha declarado en la Cámara de los Comunes que muchos indios ingleses se han refugiado en Zanzibar á consecuencia de la actitud de los indígenas sublevados contra la autoridad del sultán y por temor á las represalias.

Roma 28.—El Papa trabaja en una nueva encíclica en la que expone á las grandes potencias europeas su opinión sobre la oportunidad de un desarme general.

Boletín comercial

Ollauri (Logroño).—Ayer los comités que en este pueblo tienen los almocenas franceses residentes en Haro, compraron á tres cosecheros de la localidad cuatro cubas de vino tinto con yeso, la menor de más de 300 cántaras al precio de 10 rs. una; 11 otra y las dos restantes á 12, por tener mejor ó más fuerte color.

Casi todo el vino que este año han fabricado está enyesado por la mejor venta que tiene y más pronta y fácil salida; á pesar que echan á perder el vino que aquí se produce; pues este, careciendo de yeso, es de buena consistencia, buen color, exquisito gusto, muy sano y propio para mesa.

La tendencia á la venta va en aumen-

to, si bien se detiene algo por los bajos precios con que ha empezado.

El tiempo es hermosísimo; hace bastantss años no se ha observado un otoño tan suave é igual; así es que el estado de los campos es inmejorable.

Van avanzando en las labores de poda aprovechando este menguante lunar.

Quedan de existencias más de 83.000 cántaras de vino tinto, único que aquí se fabrica.

De trigo, cebada y legumbres siembran poco y el que lo hace obtiene poco más que lo necesario para su casa.

En ganados y demás especies de ventas que existen en la mayoría de los mercados no hay transacciones en esta villa pues no hay mercado como erio antes de ahora, se lo he manifestado, por existir todos los martes el de Haro al que están supeditadas todas las de éste y todos los pueblos del partido por buenos que sean. Así que las noticias únicas que puede prodorcionarle han de resultar escasas y en muchas ocasiones de cierto interés sintiendo no poder dárselas más á menudo y más variadas.

Rioseco (Valladolid).—A las 3.500 fanegas de trigo que de entrada hemos tenido durante los últimos seis días, hay que agregar 700 que se presentaron hoy.

Ninguna variación notable han tenido los precios al detall, conservando el de 37,34 con que cerramos el mercado de hoy. En partidas no se ha trabajado nada y es general la desanimación á la compra.

Unas 5.000 fanegas hemos mandado, en su mayoría por el ferro carril, y mas importante la extracción de harinas alcanza segun me informan la respetable cifra de 9.000 arrobas.

Los precios de éstas y de los salvados continúan sin alteración.

De cebada se han presentado unas 60 fanegas, cotizadas de 17'50 á 18 rs. una.

Las persistentes nieblas ayudan poco la terminación de la sementera, y menos favorecen á los sembrados.

Bolsín del día 27.

Contado, 00 00.
Fin de mes 71'55.
Barcelona, interior, 71'55.
Exterior, español, 72'70.
París 00'00
Londres, 00 00.

Cotización oficial del día 27

FONDOS PÚBLICOS	último precio	variación
Deuda perpetua al 4 por 100 interior	71 35	> 90
Idem id. pequeños	71 85	> 115
Idem id. fin corriente	71 10	> 115
Idem id. fin próxima	71 35	> 105
Idem id. al 4 por 100 exterior	72 50	> 130
Idem id. pequeños	72 85	> 115
Deuda amortizable al 4 por 100	86 35	> 55
Idem id. pequeños	86 40	> 45
Billotes hipotecarios de Cuba	101 80	> 40
Anualidades de Cuba	00 00	> >
Carpetas provisionales de Cuba	00 00	> >
Obligaciones municipales	00 00	> >
Obligaciones del Banco Hipotecario	00 00	> >
Cédulas hipotecarias al 6 por 100	104 90	> >
Idem id. al 5 por 100	00 00	> >
Acciones del Banco de España	418 00	> 150
Compañía de Tabacos	106 00	> 50

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIO
Londres, á 90 d. l.	Dineros 25-55
Londres á 8 d/v.	00,00
París, á 8 d/v.	francos 1,70
Burdeos á 8 d/v.	1,75
Marsella á 8 d/v.	1,85
Lisboa á 8 d/v.	00,00
Hamburgo á 8 d/v.	00,00
Génova á 8 d/v.	00,00
Habana	00,00
Puerto-Rico	00,00
Manila	00,00

Espectáculos

FUNCIONES PARA HOY

REAL.—8 1/2.—14 de abono.—T. 1.º par.—Lucía de Lamemor.
ESPAÑOL.—8 1/2.—F. 24 de abono.—T. 3.º par.—Lo sublime en lo vulgar.—La carta de despedida.
COMEDIA.—8 1/2.—T. 1.º—Serie 2.ª.—Las tres jaquecas.—El casado casa quiere.
LARA.—8 1/2.—15.º de abono.—3.ª serie.—T. 3.º imp.—Los corridos.—Yo y mi mamá.—El señor gobernador.—(Segundo acto.)
PRICE.—8 1/2.—La Liga de las mujeres.—El alcalde de Strassberg.
ESLAVA.—8 1/2.—Pan negro.—Los gallegos (estreno).—Las virtuosas.—El gorro frigio.
MARTIN.—8 1/2.—Lucifer.—Santo y seña (estreno).—Dos canarios de café.—I comici tronati

LOTERIA NACIONAL

Lista del sorteo celebrado el 28 de Noviembre de 1888. PREMIOS MAYORES.

Núms.	Premios.	PUEBLOS.
15280	80000	Rambla.—Madrid.
23762	35000	Q. la Ord.—Santander
3636	20000	Alicante.—Barcelona.
12032	5000	Málaga.—Ávila.
12775	5000	Albuñol.—Madrid.
2360	3000	Mataró.—Barcelona
21750	3000	Marquina.—S. A. Pal.
13630	3000	Madrid.—Madrid.
31997	2000	M. Campo.—Madrid
30132	2000	Madrid.—Vigo.
26523	2000	Alicante.—Madrid.
2192	2000	Ciudad-Ro.—Vitoria
3898	2000	Badajoz.—Santiago.
25303	2000	San Roque.—Madrid
19524	2000	Cind. Rodr.—Alicante
8496	2000	San Gervasio de Cas.
6975	2000	Garbanzal.—Caraban.
5141	2000	B. de Osma.—Huelva
139	2000	Toledo.—Badajoz.
27910	2000	Madrid.—Sevilla.
18300	2000	Carlet.—Barcelona.
28334	2000	
18874	2000	
14922	2000	

PREMIADOS CON 200 PESETAS

<i>Decena.</i>		
5 95 32 40		
<i>Centena.</i>		
659 856 127 528 769 321 931 541		
662 270 779 205 202 253 194 757		
695 522 111 629 552 774 252 918		
895 151 154 979 967 539 942 813		
581 636 630 625 266		
<i>Mil.</i>		
522 904 534 197 663 817 642 999		
015 164 929 317 859 988 149 431		
912 907 558 069 586 254 844 503		
721 952 309 866 320 638 980 492		
107 051		
<i>Dos mil.</i>		
181 081 207 479 593 930 849 248		
999 684 889 718 908 776 521 347		
629 190 251 835 657 267 818 827		
622 640 179 520 590 503 309 451		
637 902 155 229 178 937 296 103		
009 856 595 861 805 406 072		
<i>Tres mil.</i>		
038 628 257 854 259 168 078 551		

072 620 390 413 973 401 232 139
540 508 859 478 908 662 740 727
725 623 230 733 615 680 029 549
209 370 805 708 012 833 774 201
307 961 127

Cuatro mil.
804 452 023 441 531 719 037 527
013 355 495 167 922 142 372 863
322 438 926 328 008 996 046 207
315 424 577 907 341 024

Cinco mil.
058 061 916 049 476 271 510 601
299 727 510 646 383 198 605 387
281 835 163 528 169 025 392 695
322 859 922 380 450 296 473 309
339 935 949 569 023 202 967 669
636 873 825 653

Seis mil.
852 830 727 355 175 158 878 817
730 456 320 667 631 642 136 274
774 437 510 893 756 650 933 284
428 675 589 659 151 979 118 354
491 327 908 918 956 177 080 961
911 474 963 634

Siete mil.
759 706 582 001 817 611 310 948
064 749 967 715 342 187 185 939
420 387 080 955 009 126 263 567
112 956 583 240 544 947 753 802
955 558 034 725 545 990 502

Ocho mil.
256 287 208 136 209 829 109 395
235 922 129 219 193 066 440 312
328 793 332 454 083 908 407 906
351 611 390 244 770 670 321 135
512 581 545 168 158 358 844 946
976 706 144

Nueve mil.
168 585 446 892 575 284 034 262
739 278 095 496 674 924 508 676
656 919 804 821 141 291 456 759
597 364 299 555 665 082 387 600
427 969 133

Diez mil.
296 484 623 175 943 003 028 880
091 300 339 873 309 209 455 926
505 244 444 712 044 527 434 338
884 109 827 124 376 047 654 572
008 587 419 203 611 207 616 398

Once mil.
612 663 921 029 898 188 065 005
827 613 046 924 324 408 229 047
123 199 056 474 215 590 919 855
652 686 584 914 449 518 454 580
481 025 146

Doce mil.
595 812 860 459 272 490 722 587
474 727 442 426 668 705 404 707
827 195 004 500 031 683 583 584
547 289 745 387 965 514

Trece mil.
382 887 996 985 851 825 327 097

992 183 755 478 137 307 984 393
007 151 641 729 956 348 645 298
143 794 624

Catorce mil.
374 329 588 451 428 051 069 211
014 129 834 988 418 192 517 531
323 905 351 573 993 860 198 184
680 688 982 433 330 353 991 229
397

Quince mil.
437 575 802 878 536 427 549 970
465 887 190 252 961 390 892 641
534 224 015 572 333 264 930 019
266 964 861 420 647 439 278 634
659 842

Dieciseis mil.
946 284 285 906 897 489 697 195
879 243 618 972 687 043 798 501
085 983 693 669 448 808 848 690
475 630 216 053 207 110 931 995
787

Diecisiete mil.
469 130 034 335 117 896 872 732
068 716 070 709 520 080 853 235
271 390 504 434 918 257 558 892
103 204 819 771 011 648 268 641
541 459 857 497 385 884 319 593

Dieciocho mil.
035 443 130 460 312 421 554 954
247 310 065 650 018 317 361 761
578 353 339 737 353 905 149 238
225 941 898 969 403 925 712 677
139 437 821 481

Diecinueve mil.
977 211 822 595 124 456 382 595
816 095 218 944 782 239 437 175
429 625 361 170 704 084 949 544
244 334 736 113 282 654 843 242
775 438 242 796

Veinte mil.
735 851 397 497 109 931 453 185
750 326 571 457 628 520 091 369
768 647 532 247 287 690 438 156
193 354 346 176 483 210 705 114
241 857 11e 133 956 914 764

Veintium mil.
689 943 940 891 354 535 397 748
498 918 319 597 732 157 166 008
592 065 400 664 547 233 932 558
739 389 887 822 889 206 039 252
850 457 779 152 343 399 500 847
611 520 785 813 833 608 766 308
283 979 450 633

Veintidos mil.
244 550 947 750 101 523 908 349
569 176 483 006 429 318 761 384
464 054 034 717 519 492 007 934
704 438 048 367 239

Veintitres mil.
843 894 976 971 279 499 721 953
791 606 827 937 121 015 983 776
180 403 768 223 117 062 065 935

955 813 985 275 344 605 703 961
570 105 599 743 492 008

Veinticuatro mil.
408 010 803 524 044 145 844 100
444 392 173 348 740 949 584 630
663 010 226 747 406 066 671 504
914 375 041 125 159 762 610 909
814 743 301 774 318 074 111 594
998 367 221

Veinticinco mil.
287 548 931 120 679 208 202 209
356 705 199 995 883 613 623 881
843 530 702 134 029 471 899 591
694 162 730 518 854 606 025 313
309 445 691 230

Veintiseis mil.
497 803 746 012 826 511 980 443
760 008 414 872 600 729 432 762
135 473 875 049 018 001 966 043
717 642 385 653 587 332 551 366
040 959 352

Veintisiete mil.
169 215 766 780 719 216 311 639
725 373 300 603 569 133 446 655
073 623 438 964 946 867 862 457
279 173 991 242 014 333 136 075
647 436 727 328 804 929 107 918
637 314 337 418 510 808 329 200
390

Veintiocho mil.
916 905 992 777 000 204 899 398
776 669 132 538 022 799 798 808
121 979 400 462 657 679 726 624
381 039 197 896 150 498 335 550
753 915

Veintinueve mil.
569 280 529 413 130 269 794 893
084 245 405 450 934 720 739 571
810 434 029 543 345 600 567 230
590 536 306 943 980 575 735 599
744

Treinta mil.
690 786 772 326 392 065 174 749
445 001 399 481 639 762 130 461
043 350 467 642 773 002 378 182
948 891 092 171 987 650 181 744
913 299 319 932

Treinta y un mil.
549 687 431 067 727 665 861 328
656 839 117 591 562 639 788 962
657 253 811 327 315 794 313 182
955 893 665 677 674 460 144 988
991

Treinta y dos mil.
776 700 341 626 408 752 965 714
544 680 959 301 046 717 836 343
742 576 366 451 689 460 420 703
160 785 199 697 638 862

COMPANIA COLONIAL
PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA
CHOCOLATES
ACREDITADOS CAFÉS

26 recompensas industriales
y para su Director

LA CRUZ DE LA LEGIÓN DE HONOR
en la Exposición Universal de París de 1878.

TÉS—TAPIOCA—SAGU
BOMBONES FINOS DE PARIS
Depósito general, calle Mayor, 18 y 26.

Sucursal: MONTERA, 8,
Y EN TODAS LAS TIENDAS DE COMESTIBLES DE ESPAÑA

SERVICIOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA
LINEA DE LAS ANTILLAS.

Con servicios y extensión á New-York y Veracruz

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:
El 10, de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.
El 20, de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 las del Havre el 14.
El 30, de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27, con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados-Unidos de América.

LINEA DE FILIPINAS CON ESCALAS EN
PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPOORE: SERVICIO Á
ILO-ILO Y CEBÚ

Trece viajes anuales partiendo de LIVERPOOL con escalas en
CORUNA, VIGO, CADIZ, CARTAGENA, VALENCIA Y BARCELONA
de donde saldrán cada cuatro lunes á partir del 29 de Julio de 1888.
de MANILA saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 de Julio.

Lineas del Río de la Plata, costa occidental de Africa y Marruecos

Estos nuevos servicios se plantearon en Diciembre de 1887.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE. La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para más informes, en
Barcelona, «La Compañía Trasatlántica,» y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.
—Cádiz, Delegación de la «Compañía Trasatlántica.»—Madrid, D. Julián Moreno, Alcalá, —Liverpool, Sres. Larrinaga y C.^{as}—Santander, Angel B. Pérez y C.^{as}—Coruña, D. E. de Guada. —Vigo, D. R. Antonio López de Neira.—Cartagena, Beseh, Hermanos.—Valencia, Bart. E. C.^{as}—Manila, señor administrador general de la «Compañía General de Tabacos.»

NO MÁS HERPES

Se curan radicalmente con la pomada anti-herpética de Merene, garantizada por un éxito de más de cincuenta años. Puntos de venta: Merene Miquel, Arenal, 2, y farmacia de la Reina Madre, Mayor, 93.

SALUD PARA TODOS

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PÍLDORAS

purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos. Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas de edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO

Es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso contra la gota y el reumatismo. Para los males de garganta, bronquitis, refriado, toses. Y para todas las enfermedades del pecho, no se reconoce otro igual. Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejante, y por los miembros contraídos y juntas recias obra como por encanto. Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY. NEW OXFORD STFORD, antes 533, OXFORD, STREET, LONDRES, y se venden á 11p2d, 2s. 9d., 4s. 6d., 11s., 22s. el Pete ó la Caja, y se hallan en todas las farmacias del Universo. Se ruega á los compradores examinen los rótulos de Caja y Pote, si no á la dición 85 Oxfodr Stvost. Londón, son falsificaciones.

ENJUICIAMIENTO CIVIL Y CRIMINAL

Formularios de las principales diligencias de los juicios ante los juzgados y tribunales ordinarios con los textos íntegros de la respectiva ley de Enjuiciamiento, concordada, anotada con casos prácticos, comentada y seguida de apéndices necesarios para todos los que bajo cualquier concepto intervienen en los expresados juicios,

POR
DON SEBASTIÁN DÍAZ DE SALCEDO

Abogado en ejercicio del Ilustre colegio de Valladolid y Juez de primera instancia cesante.

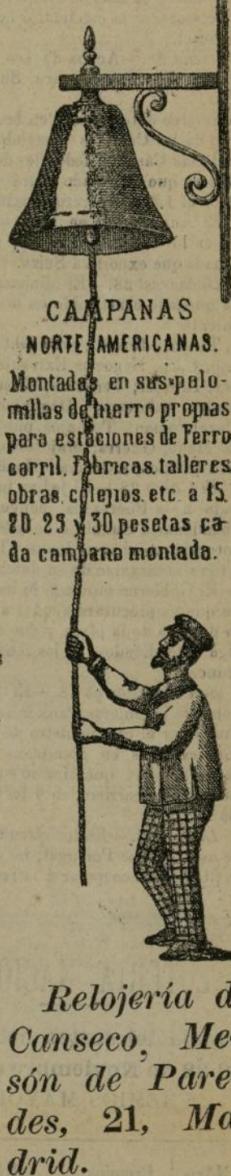
Estas dos obras son utilísimas á Magistrados, Jueces, Fiscales, Abogados, Relatores, Escribanos, Procuradores, Oficiales de Sala, etc., y necesarias á los Jueces, Fiscales y Secretarios municipales, á los que han de examinarse de tales, y á los alumnos de las asignaturas de Procedimientos y práctica forense. Se vende á 7 pesetas las de Enjuiciamiento civil y á 4 id. las de Enjuiciamiento criminal. En todas las librerías y en casa del autor, Mendizábal, 8, segundo.

VALLADOLID.

Los suscritores de EL POPULAR, presentando el recibo, pagarán 3 pesetas por la de Enjuiciamiento criminal.

CAMPANAS NORTE AMERICANAS.

Montadas en sus poleas de hierro propias para estaciones de Ferrocarril. Fábricas, talleres, obras, colegios, etc. á 15, 20, 25 y 30 pesetas cada campana montada.



Relojería de Canseco, Mesón de Pare-des, 21, Madrid.

SOLITARIA TÊNIA.

Expulsión completa en 2 ó 3 horas, con las **CÁPSULAS TENÍFUGAS DE MORENO MIQUEL.**

Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.

PÍLDORAS EXPLORADORAS TENÍFUGAS. Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas píldoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porción ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á los demás purgantes.

GRAGEAS Ó CONFITS VERMIFUGOS. En pocos días se consigue, con esta inofensiva preparación, la total expulsión de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exijase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.

PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.

DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Le Velocigraphe

Aparato perfeccionado de una utilidad incontestable. Práctico y expeditivo cual ninguno, sustituye su uso á los conocidos, Autocopista, polígrafo, hectógrafo, etcétera, etc.

Su empleo es indispensable en oficinas, escritorios, casas de comercio y para toda persona que sin necesidad de acudir á la imprenta ni litografía quiera por sí mismo, reproducir hasta 200 copias de un manuscrito hecho con cualquier pluma ordinaria sobre una hoja de papel cualquiera.

Reproduce circulares, membretes, memorandums, música, tarjetas y cuantos trabajos se deseen copiar. Puede imprimirse en tela, dibujos para bordados, etcétera, etc.

Un niño de corta edad puede manejarlo imprimiendo en algunos minutos 100 ó más ejemplares.

PRECIOS

Tamaño de cartas ó Mignon (24+17 cts.)	Ptas. 10
Id. Comercial (34+23 id.)	id. 16
Id. Administrativo (40+26 id.)	id. 20

Cada caja lleva un frasco de tinta y la fórmula para hacerla.

Para los pedidos dirigirse á los representantes en España, Sres. Roy y C.^{as} Ataulfo, 1, Barcelona, remitiendo el importe en libranzas del giro mútuo, letra de fácil cobro ó sellos de correo y se les remitirá por el ferrocarril á la estación que designen (portes á cargo de los compradores) añadiendo 2 pesetas se remite franco.

UN ANTIGUO EMPLEADO

desea encargarse de una Administración ó de Conserje en cualquier departamento, ya sea en esta Corte ó fuera.

Posee la primera enseñanza superior y da lecciones á domicilio. Tiene personas que le garantizan.

PERALTA, NUMERO 3, TERCERO

ELEMENTOS DE BOTANICA AGRÍCOLA

Recopilación metódica de las doctrinas de antiguos y modernos naturalistas, y de las ciencias de las clasificaciones; obra arreglada sobre los trabajos de los más eminentes sabios nacionales y extranjeros, como D'Andolle, Linneo, Jussieu, Rousseau, D'Orbigni, Cabanilles, Cubier Galdo, etc., etc.

POR D. JUAN GARCÍA ORTEGA

ex-secretario de la Asociación Agrícola, por la iniciativa privada

Y UNA CARTA-PRÓLOGO

de
D. JUAN CALLEJO Y MADRIGAL.

Abogado y secretario de la Excm. Diputación provincial de Valladolid.

Los pedidos se harán á D. L. Miñon, Perú, 17, imprenta.—Valladolid.

ÚLTIMA PUBLICACION DE

EL COSMOS EDITORIAL

JULIO CLARETIE

¡CANDIDATO!

Versión Castellana de

MIGUEL BALÁ

Esta obra se vende en la casa Editorial, Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid y en las principales librerías, al precio de 2 pesetas 50 céntimos en rústica y 3 en tela con una bonita plancha.

DESCANSA EN PAZ

NOVELA ORIGINAL DE

DON TORCUATO TARRAGO Y MATEOS

Esta interesante publicación se halla de venta en las principales librerías, al precio de 3 pesetas. Los pedidos se dirigirán al editor

DON ALFREDO DE CARLOS HIERRO

En el Paseo de Recoletos, núm. 8, Madrid.

POLÍGRAFO

Sencillo aparato para obtener con un solo original escrito ochenta reproducciones en diez minutos.—Precio, DIEZ PESETAS.

VALLADOLID

Santiago, 22.—Pérez M. Minguez.—Santiago, 22

GRATIS PROSPECTOS Y PRECIOS

DESCUENTOS EN PEDIDOS IMPORTANTES

Imprenta de M. P. Montoya, calle de San Cipriano, número 1.